



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de octubre de 2015, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2015-175**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la cual solicita:

1. Si la empresa Salazar Romero, S.A. de C.V., es socio fundador de otras empresas
2. Si la empresa Industrias la Constancia, S.A. de C.V., es socio fundador de otras empresas.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR
INEXISTENCIA.**



Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información